



Abala, Yucatán a 17 de Agosto del 2015
Asunto: respuesta requerimiento de información

ÁNGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA
PRESENTE

En respuesta a su oficio UMAIP 171/08/2015 con fecha 10 de Agosto de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, Por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LOS MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN O ACCESO A LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS, SOCIALES Y DE SUBSIDIO, ASÍ COMO LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS.

Que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de Mayo al 31 de Julio del 2015, relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en los términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

PROF. RAMIRO SOSA BÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA. 2012 - 2015
ABALA, YUCATÁN



Ángel Segura Suárez
C. ANGEL SEGURA SUÁREZ
TITULAR UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 17 / Agosto / 2015
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 17 / Agosto / 2015